



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-06937586- -GDEBA-DEOPISU. Designación de Hugo Alberto LIZARRAGA.

VISTO el expediente EX-2026-06937586- -GDEBA-DEOPISU mediante el cual se tramita la designación de Hugo Alberto LIZARRAGA en el cargo de Director Provincial de Sistemas de Información y Monitoreo Estratégico, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N°209/24 modificó la estructura orgánico-funcional del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, la que fuera oportunamente aprobada por el Decreto N°31/20, modificado por Decreto N°1.147/21 y ratificado por el Decreto N°126/23;

Que se propicia, a partir del 1° de marzo del 2026, la designación de Hugo Alberto LIZARRAGA, en el cargo de Director Provincial de Sistemas de Información y Monitoreo Estratégico;

Que el nombrado reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar el cargo para el que ha sido propuesto;

Que el cargo referido se encuentra vacante, conforme se desprende de la RESO-2025-537-GDEBA-DEOPISU, mediante la cual fue aceptada la renuncia a Romina Ayelén ZUÑIGA, a partir del 9 de diciembre de 2025;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal en conjunto con la Dirección de Asuntos Laborales dependientes de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y, la Dirección Provincial de Presupuesto Público en conjunto con la Dirección de Áreas Económicas de Producción y de Infraestructura y de Servicios Públicos dependientes del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N°10.430 (T.O. Decreto N°1.869/96) y su Decreto Reglamentario N°4.161/96;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
LA DIRECTORA EJECUTIVA
DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.30.00.14, ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 1° de marzo del 2026, a Hugo Alberto LIZARRAGA (DNI N° 32.006.615 – Clase 1986) en la Planta Permanente Sin Estabilidad, en el cargo de Director Provincial de Sistemas de Información y Monitoreo Estratégico, de conformidad a las disposiciones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía. Publicar en el Boletín Oficial y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.